FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
SEGUNDA DIVISION

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☐ TOTAL ☐
No. 008

BOGOTÁ SEPTIEMBRE DE 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **JAVIER RODRIGUEZ BUITRAGO** Identificación: **91.265.546** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección **Cra 67ª No 95-65 Conjunto AV 68** Teléfono de contacto: **3125383716** E-mail de contacto: **ctjavier69@hotmail.com**
2. SUPERVISOR	Nombre completo: **TE. JONATHAN DANIEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ** Cargo **Oficial Víctimas y/o quien haga sus veces** Resolución de nombramiento **No. 00000061 de fecha 07 de Enero de 2022**
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato **336** Fecha de suscripción **20 De Enero de 2022**
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza No. De la Póliza **14-46-101064710** Entidad que expide la póliza **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **07/02/2022** Aprobado por: **CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO**
5. CRP	No. CRP **34622** Fecha expedición **25/01/2022** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia **CEDE 11** Posición catálogo de gasto **02-02-02-008-003-09** Fuente **NACION** *Recurso* **10** Valor **63.000.000**
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07 de Febrero de 2022
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de Otubre de 2022
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES EN LA SEGUNDA DIVISION PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A JUSTICIA TRANSICIONAL (DATRA)
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**1. Realizar el proceso asesoría y de acompañamiento para lograr la inscripción y acreditación a los militares víctimas y sus familias de acuerdo al reporte realizado al SICOE.** **2. Elaborar tres (3) iniciativas para la visibilización y dignificación de las militares víctimas y sus familias.** **3. Presentar al comandante de División mínimo 2 iniciativas de memoria histórica y proyectos tendientes a fortalecer la legitimidad institucional en colaboración**

	con entidades oficiales. 4. Realizar mínimo 3 espacios académicos (interna y externa, nacional e internacional) en IES, sobre el SIVJRNR, en aras de fortalecer la legitimidad institucional. 5. Desarrollar 02 producciones literarias y/o académicas (artículo, capitulo, ensayo, libro y/o crónica), una por semestre, con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2022 y 2023 relacionado con el sistema Integral de Verdad, Justicia, reparación y No repetición y la construcción de Memoria Histórica Institucional. 6. Realizar una producción investigativa (informe) con fines de ser entregada en la JEP relacionado con el sistema Integral de Verdad, Justicia, reparación y No repetición y la construcción de Memoria Histórica Institucional. 7. Consolidar los tres (03) proyectos productivos, elaborados en la vigencia 2021 para los militares víctimas y sus familias que generen bienestar (cada proyecto debe agrupar mínimo 05 militares víctimas). 8. Verificar los productos a ser enviados por parte el Grupo Regional de Memoria Histórica. 9. Estructurar una investigación relacionada la estructura delictiva de los GAO's y GAO´r y los hechos victimizantes ocasionados por estas organizaciones dentro de la vigencia del contrato, presentando avances mensuales. 10. Realizar dos proyectos TOARS que puedan ser ejecutados en la región por comparecientes miembros y ex miembros del Ejército Nacional dentro del primer trimestre del año 2022. 11. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 12. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I,II, III. 13. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 14. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 15. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 16. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello

	la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. **17. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).** **18. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.** **19. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato** **OBLIGACIONES LEGALES GENERALES**: 1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 2. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 3. Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. 4. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 5. Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), *Informe de gestión sobre el cumplimiento del* objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable). 6. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 7. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa –

<table>
<tr><td></td><td>Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>SEPTIEMBRE DE 2022</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
Obligación No. 1. Realizar el proceso asesoría y de acompañamiento para lograr la inscripción y acreditación a los militares víctimas y sus familias de acuerdo al reporte realizado al SICOE.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Se envió plazo de acuerdo a cronograma</td><td>N/A</td><td>Se envió la relación de las personas y los respectivos soportes de quienes adelantaron su proceso de diligenciamiento del formulario único de toma declaración ante el ministerio público. Para obtener el RUV</td></tr>
</table>
Obligación No. 2. Elaborar tres (3) iniciativas para la visibilización y dignificación de las militares víctimas y sus familias.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Solicitud de Recursos</td><td>N/A</td><td>Se efectuó la coordinación con la empresa privada a través de oficio para solicitar un apoyo de 10 millones de pesos con el fin de que sean incluidos en el presupuesto de la empresa y que puedan ser entregados a la Segunda División a fin de ser ejecutados el día 9 de abril del año 2023 "Día de Memoria histórica y la solidaridad con las víctimas"</td></tr>
</table>
Obligación No. 3. Presentar al comandante de División mínimo 2 iniciativas de memoria histórica y proyectos tendientes a fortalecer la legitimidad institucional en colaboración con entidades oficiales.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Desarrollo jornada de sensibilización</td><td>N/A</td><td>Se desarrolló la jornada de sensibilización y visibilizacion a través de la exposición itinerante de más de 30 piezas fotográficas. En Bucaramanga.</td></tr>
</table>
Obligación No.4 Realizar mínimo 3 espacios académicos (interna y externa, nacional e internacional) en IES, sobre el SIVJRNR, en aras de fortalecer la legitimidad institucional.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

1	Planeación y organización evento académico		Se continúa la planeación y organización del evento académico; para lo cual se envió a DATRA, el proyecto con EL objetivo general y objetivos específicos así como la metodología y detalles del mismo, por otra parte se sostuvo reunión virtual con la *Universidad* Santo Tomas de Aquino a fin de articular la realización del mismo.

Obligación No.5 **Desarrollar 02 producciones literarias y/o académicas (artículo, capitulo, ensayo, libro y/o crónica), una por semestre, con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2022 y 2023 relacionado con el sistema Integral de Verdad, Justicia, reparación y No repetición y la construcción de Memoria Histórica Institucional.**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Relatos de Historias de Vida de militares víctimas		Se continúa el *proceso de* construcción de las Historias de vida de los participantes al primer encuentro de amputados bilateral para la victimas en condición de discapacidad secuelas causadas por artefactos explosivos improvisados y otros. Que empleo las extintas FARC en el desarrollo del conflicto Colombiano

Obligación No. 6 **Realizar una producción investigativa (informe) con fines de ser entregada en la JEP relacionado con el sistema Integral de Verdad, Justicia, reparación y No repetición y la construcción de Memoria Histórica Institucional.**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	informe JEP de Reclutamiento de NNA	N/A	Envió del 100% de los ajustes de la revisión de estilo del informe que lleva como titulo "Afectaciones del reclutamiento por parte de las FARC contra los menores de edad en las regiones de Santander, Norte de Santander y Sur de Bolívar en el periodo comprendido entre 1990 y

			2016".

Obligación No. 7. **Consolidar los tres (03) proyectos *productivos, elaborados en la vigencia 2021 para los* militares víctimas y sus familias que generen bienestar (cada proyecto debe agrupar mínimo 05 militares víctimas).**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Seguimiento del proyecto productivo		Se efectuó reunión con el señor Gerente General de la empresa surtidora de confecciones y los directivos de la cooperativa COOPVILES, a *fin de iniciar la* etapa productiva. Para lo cual se entregó una propuesta por parte de la cooperativa a fin de producir algunas prendas que permitan dar uso a las maquinas que recibió la cooperativa en el mes anterior.

Obligación No. 9. **Estructurar una investigación relacionada la estructura delictiva de los GAO's y GAO´r y los hechos victimizantes ocasionados por estas organizaciones dentro de la vigencia del contrato, presentando avances mensuales.**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	**Contextualizacion territorial de los GAO's y GAO´r**	N/A	Se envió la información de la investigación **de los GAO's y GAO´r, en lo que respecta a la contextualizacio n territorial, impactos al medio ambiente, profundizar en los perfiles criminales de los cabecillas de estos grupos armados y los resultados obtenidos en la lucha por contrarestar a estos grupos por parte de las unidades miltares de la Segunda Division.**

Obligación No. 10. **Realizar dos proyectos TOARS que puedan ser ejecutados en la región por comparecientes miembros y ex miembros del Ejército Nacional dentro del primer trimestre del año 2022.**

		No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
		1	Proyecto TOAR Reunión		Se efectuó reunión con la señora Carolina Rubio enlace territorial JEP para Santander, la asociación de víctimas ASOLAGROS, *en la misma* reunión se tuvo la participación de excombatientes de las extintas FARC a fin de realizar un primer acercamiento como propuestas de construir una TOAR donde participen comparecientes de tanto de las Ex FARC y miembros de la Fuerza Pública,
12. VALOR DEL CONTRATO		Valor total: $63.000.000 Valor autorizado a pagar: $7.000.000			
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL		**Obligación**	**Entidad**	**Vlr. Pago**	
		PENSIÓN	COLFONDOS	448000	
		SALUD	FOSYGA	350000	
		ARL	SURA	14700	
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME		1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Cuenta de Cobro			
15. CONSTANCIAS		En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ☐ **TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.			
16. RECOMENDACIONES					
17. CONCLUSIONES					

Para constancia se firma en, **Bogotá,** a los SEPTIEMBRE **de 2022**

FIRMA SUPERVISOR
TE. JONATHAN DANIEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ CC. 1.053.343.816